

21 de marzo 2020

ORDENANZA MUNICIPAL

TOQUE DE QUEDA PERMANENTE (se prohíbe la permanencia de personas en campos de fútbol, ríos y todo tipo de celebraciones).

Personas que pueden circular:

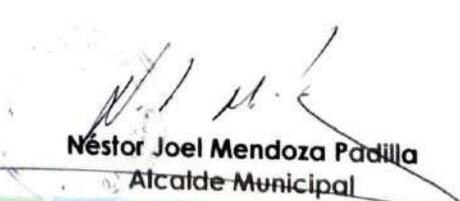
- Autoridades Municipales
- Autoridades Policiales
- Autoridades de Salud
- Personas en labores agrícolas
- Personas de compras para suministros de la canasta básica
- Personas o empresas que traen abarrotería para abastecer el municipio (se les exigirá las medidas de prevención entre ellas: mascarilla, gel o desinfectante de manos)

Establecimiento con permisos de permanecer abiertos:

- Pulperías
- Abarroterías
- Tortillerías
- Mercados locales
- Gasolinera
- Comedores (En el caso de los comedores se les autoriza venta de comida solo para llevar, los demás establecimientos se les solicitar tener en la entrada o lugar de atención su respectivo desinfectante o en su defecto jabón para lavarse las manos con agua.)
- Vendedores ambulantes (verdureros con su respectiva mascarilla, gel o jabón con agua)

LEY SECA PERMANENTE.

Ve a tu casa, pueblo mío, ¡y pon cerrojo a tus puertas! Escóndete por un breve tiempo, hasta que haya pasado el enojo del SEÑOR. Isaías 26:20


Néstor Joel Mendoza Padilla
Alcalde Municipal

COMUNICADO

La Municipalidad de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua a toda la ciudadanía en general y en particular a sus contribuyentes, que en atención a las tres ultimas disposiciones emitidas el dia Domingo 15 de marzo del año 2020 por el Gobierno de la Republica para evitar la rápida propagación del virus (Covid-2019) en todo el territorio Nacional, por este medio comunica lo siguiente:

Que el dia lunes 16 de marzo del 2020 nuestras oficinas administrativas estarán cerradas hasta nuevo aviso para la ciudadanía en general, a fin de salvaguardar también la salud del personal Municipal quien tiene estrictas instrucciones de permanecer en sus casas pendientes de las disposiciones que vayan surgiendo, el personal administrativo que sea visto en lugares públicos será objeto de un sanción.

QUE PROHIBIDO:

1. Se suspenden eventos de todo tipo publico y privado.
2. Se cancela toda actividad, Deportiva, Cultural y Social.
3. Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales.
4. Se prohíbe el Funcionamiento del transporte Publico.
5. Se Cierra todos los negocios incluyendo billares, cantinas y ventas publicas.

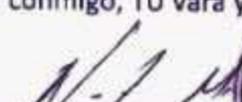
EXCEPCIONES:

1. Se exceptúan al personal incorporado para atender esta emergencia, Altos funcionarios, Personal de salud, socorro, seguridad y defensa Nacional.
2. Hospitales, centro de atención pública, industria farmacéutica y farmacia.

Que las Autoridades policiales y los juzgados Municipales del Municipio de Villa de San Antonio, Comayagua, en cumplimiento de las disposiciones de SINAGER, de manera conjunta realizaran operativos de Supervisión y así evitar aglomeración de personas como lo establece el comunicado por el Gobierno de la Republica.

Es deber de todos contribuir en la implementación de medidas, en este momento, el aislamiento social es prioridad para evitar la contaminación en cada uno de los hogares de nuestro municipio.

Aunque ande en valle de sombra de muerte, No temeré mal alguno, porque TU estarás conmigo, TU vara y tu cetro me infundirán aliento. Salmos 23:4


Néstor Joel Mendoza
Alcalde Municipal




Licda. Soeth Medina
Secretaría Municipal



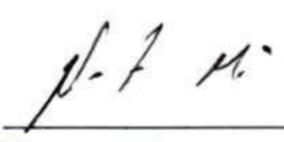


COMUNICADO

La alcaldía municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua informa a todos los ciudadanos:

En cumplimiento a las recomendaciones dirigidas por la secretaria de Salud y el gobierno de la República, se comunica que **las instalaciones de la Alcaldía Municipal de la Villa de San Antonio permanecerán cerradas hasta nuevo aviso**, por motivo del ingreso del Virus COVID-19, esperamos contar con su comprensión y acatar todas las recomendaciones necesarias para evitar el contagio del virus COVID-19.

Dado en la Villa de San Antonio a los 16 días del mes de marzo del 2020.



Néstor Joel Mendoza
Alcalde Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



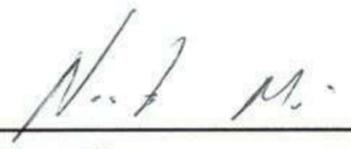
COMUNICADO

La alcaldía municipal de la Villa San Antonio, Comayagua
A través de nuestra página oficial comunica:

La cancelación de las actividades recreativas programadas para el fin de semana incluyendo la elección del Miss y Mr. Verano de Centro América y El Caribe 2020, programada para el día 13 y 14 de marzo en la Plaza Central de la Villa de San Antonio, por motivos de la confirmación de los primeros casos del virus COVID-19 en nuestro país Honduras.

A todas las delegaciones de Centro América y El Caribe y al público en general, nuestras sinceras disculpas, esperamos su comprensión, ante esta situación de fuerza mayor.

Dado en la Villa San Antonio, Comayagua, a los once (11) días de dos mil veinte (2020).


Mtro. Néstor Joel Mendoza
Alcalde Municipal



Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras